

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8563** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración concurso 0000305/2010, referente al deudor Estancia de La Muela, S.L., con CIF B99094575 y domicilio en Cno. del Agüero, nº 5 La Muela (Zaragoza) se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 28 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110015604-1